

Guayaquil, Marzo 31 de 2013

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE:  
SERGIYSA S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de, **SERGIYSA S.A.** he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2012, esto es el Estado de Situación Financiera el mismo que es responsabilidad de la administración de la Compañía.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores: de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; también como parte de mi examen he comprobado el sistema de control interno de la Compañía a fin de establecer el nivel de confiabilidad de los registros contables, conservación y custodia de los bienes de la Compañía; el control interno establecido por la administración es satisfactorio.

Para este periodo como hecho relevante se aplicó por primera vez las NIIF para PYMES, según regulación de la Superintendencia de Compañías, dando como resultado un ajuste en la Cuenta VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE por la cantidad de USD\$9.856,38 el mismo que fue registrado en sus respectivas cuentas.

Informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, por lo que me permite recomendar la aprobación de los mismos.



Ing. Eduardo Carrera Mora  
C.I.# 0920097292  
COMISARIO